

Jamundí-Valle

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho de la Señora Juez, para resolver sobre el escrito que antecede.

La Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL RAD.-
RAD: 2018-411
Auto: 1802
Jamundí-Valle, 15 de Julio de 2021**

Que dentro del presente proceso RESTITUCION presentado por CONTINENTAL DE BIENES S.A. contra MARCO ANTONIO LOPEZ FLOREZ, la Dra. LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA allega solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.

Que mediante SENTENCIA 01 DE ENERO 28 DE 2020, se declaró judicialmente terminado el contrato de arrendamiento y posterior archivo del presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito allegado sin consideración alguna, por las razones anotadas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

SONIA ORTIZ CAICEDO

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE
JAMUNDÍ**

En estado No. 112 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 16 de Julio de 2021

La secretaria,

ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ

BRPD

Firmado Por:

**SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50f70bc7af362fae16148573dc96d40d3256f4912c3ede91c59f4edb4179a02e

Documento generado en 14/07/2021 01:40:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**